

Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación del área en la ESO

El objeto de la evaluación de los alumnos y alumnas se refiere al grado de asunción de las finalidades educativas y al grado de consecución de los objetivos generales. Dependiendo del alcance o no de dichos objetivos, basaremos también la promoción o no del alumno.

La evaluación es un elemento inseparable y fundamental del proceso de aprendizaje. Sirve para determinar el grado de consolidación del método empleado, la consecución de las intenciones educativas y también para proponer elementos de reflexión y revisión de la práctica docente. A través de la evaluación, el profesorado ve el trabajo de sus alumnos y alumnas, pero también su respuesta e interés.

Consideramos la evaluación de forma integradora y referida al proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otra parte, contemplamos las dos funciones que debe tener siempre la evaluación pedagógica: la función formativa que contempla el proceso de enseñanza y aprendizaje en su globalidad, y la función sumativa que comprueba de manera puntual el grado de adquisición de los contenidos trabajados al final de un periodo más o menos largo de enseñanza y aprendizaje, pero siempre desde una perspectiva formativa.

Se contemplan los tipos de evaluación que se citan a continuación.

- **Evaluación inicial.** Tiene lugar al principio del proceso de aprendizaje y su finalidad es verificar los conocimientos, habilidades y actitudes previos de los alumnos, así como detectar los diferentes niveles dentro del grupo. Se hará con alumnos de 2º, 3º y 4º de la E.S.O.
- **Evaluación continua.** Se lleva a cabo a lo largo del proceso de aprendizaje. Conviene controlar el progreso de los aprendizajes de los alumnos para determinar los logros y las carencias, identificar las causas de sus dificultades, y poner en marcha las medidas de apoyo y ayuda apropiadas. Todo esto se hace mediante:
 - **La observación continua y sistemática**, tanto del trabajo individual como del trabajo en equipo dentro del aula. Se trata de un seguimiento que ha de hacerse de manera continua donde cada expresión oral o escrita aporta información del progreso realizado.
 - **La recogida de material** elaborado en clase o en casa.
- **Evaluación sumativa de carácter formativo.** Tiene lugar después de un período más o menos largo de aprendizaje. Conviene obtener un balance puntual para comprobar el grado de adquisición de los contenidos programados. Las pruebas reflejan lo adquirido y realizado por cada alumno y no sus carencias ni deficiencias.
- **La autoevaluación** constituye una estrategia de control dirigida a que el alumno tome conciencia de lo que ha aprendido y de lo que le queda por aprender.

Criterios y procedimientos de calificación y evaluación durante el curso y en la prueba ordinaria de junio

1) Criterios y procedimientos de evaluación

Los instrumentos de los que nos serviremos para evaluar los conceptos, los procedimientos y las actitudes, que tendrán la misma importancia a la hora de evaluar y así calificar, son los siguientes:

- **TRABAJO DIARIO:** Se hará un seguimiento del trabajo realizado en clase y en casa por el alumno, que será calificado.

- **CONTROLES:** El seguimiento diario del trabajo del alumno en clase y de las tareas realizadas en casa, no impide la realización de las pruebas objetivas que se consideren necesarias. La información que nos proporciona es fundamental para valorar la eficacia de la programación y de la metodología, a la vez que informa fielmente al alumno de su propio avance en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se realizará al menos un control por trimestre.

Tanto en los controles escritos como en los orales se admitirán ciertos errores de construcción y pronunciación, puesto que el nivel del alumnado así lo requiere. En los ejercicios de gramática de carácter mecánico de contenidos vistos en clase, los errores serán penalizados más severamente.

- **ASISTENCIA A CLASE:** Creemos importante tener en cuenta este criterio para evaluar a un alumno. Las faltas reiteradas sin justificar podrían llevar consigo la pérdida del derecho a la evaluación continua.

- **ACTITUD RESPECTO A LA ASIGNATURA:** Las muestras de interés por el francés y las culturas francófonas, la participación y colaboración en las tareas de clase, sin distorsionar ni impedir el desarrollo normal de la actividad, será tenida en cuenta y decidirá en buena medida el resultado final de la evaluación. Pretendemos darle a este instrumento bastante peso. Igualmente pensamos que las reiteradas ausencias injustificadas o la negativa del alumno a participar en las tareas y en el trabajo de clase, debe ser motivo suficiente para obtener una calificación negativa.

2) Criterios de calificación

Las pruebas de cada evaluación y las finales se considerarán satisfactorias cuando el alumno haya alcanzado al menos el 60% de los contenidos tratados. Una vez superadas dichas pruebas, como ya hemos señalado anteriormente, también se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Participación del alumno en clase.
- Comportamiento ante el profesor y los compañeros.
- Actitud de tolerancia y solidaridad.
- Interés.

Se aplicarán los siguientes porcentajes:

- 60% pruebas objetivas (controles y exámenes)
- 30% trabajo personal (Notas de clase y seguimiento del trabajo cotidiano).
- 10% participación, comportamiento, actitud.

Por otra parte, para hallar la nota final de junio, se ponderarán las tres evaluaciones de la siguiente manera:

- 1ª evaluación: 25% de la nota final
- 2ª evaluación: 35% de la nota final
- 3ª evaluación: 40% de la nota final

Crterios y procedimientos en la calificación extraordinaria de Septiembre

Los alumnos con evaluación negativa en junio deberán presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre, en el día y hora, que establecerá la Jefatura de Estudios para realizar una prueba escrita en e la que deberán demostrar que han adquirido los contenidos mínimos exigibles para su nivel. En dicha prueba deberá obtener una calificación de cinco puntos sobre un máximo de diez.